



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Sírvase Citar: Nota múltiple N° 687/400/19

Actuación N° 412/01/19

Buenos Aires, 9 de octubre de 2019

Presente

Nos dirigimos a ustedes en el marco del Concurso Privado N° 4/19, que tramita por expediente N° 412/01/19, destinada a la contratación de una empresa que realice un mapa interactivo de puntos de acceso a servicios financieros, un servicio de soporte técnico y mantenimiento evolutivo del software desarrollado por el término de 18 meses a partir de su correcta implementación y un servicio sin cargo de mantenimiento de licencias de terceros por el término de 24 meses a partir de su provisión, a fin de hacerles saber que se han recibido las consultas que se transcribe a continuación:

Consulta 1:

El punto 6.2.2.1 menciona *Internet Information Server* para la ejecución de *Web Services* y el 6.2.2.4 un servidor *Web Apache* para la ejecución de las consultas. Parece haber un solapamiento de funciones entre ambos productos. Necesitamos saber si alguno de los puntos no aplica o en caso contrario, que responsabilidad tomaría cada web server. Como el pliego menciona varias tecnologías de Microsoft, es posible que 6.2.2.4 haya quedado de más.

Respuesta: *internet Information Server*, aplica para el caso, como un *Application Server* para contener la capa de *Web Services* desarrollados en .Net, mientras que Apache es utilizado por el servidor de *WordPress* que contiene el sitio público del Banco.

Consulta 2:

¿El componente que se utilizará para el mapa, ya está elegido o debe incluirse su selección como parte del entregable?

Respuesta: el (los) componentes que se utilicen para el mapa, serán parte integrante de la oferta y por consiguiente del entregable.

Consulta 3:

¿Deben funcionar ambos módulos sobre un *Smartphone*? ¿Debe tener igual funcionalidad que la versión web o estarán diferenciadas? Tener en cuenta que el módulo para analistas es más sofisticado y es posible que no sea cómodo para el usuario final utilizarlo en pantallas de tamaño reducido.

Respuesta: ambas vistas, con todas sus funcionalidades, deben ser responsivas para los distintos tipos de dispositivos (tabletas, teléfonos y computadoras).

Consulta 4:

¿Se requiere un registro de la actividad que se realiza en el sitio y de los dispositivos que se conecten para su posterior análisis?

Respuesta: no está como requisito en el pliego de bases y condiciones, pero sería muy útil tenerlo.

B.C.R.A.

Consulta 5:

¿La funcionalidad de la vista 2 (cobertura de PDA) estará disponible para todos o requerirá autenticación? Si es así, ¿se gestionarán estas credenciales con los sistemas de autenticación con los que hoy cuenta el banco?

Respuesta: ambas vistas estarán disponibles para todos.

Consulta 6:

¿Es posible utilizar para el módulo de analistas (vista 2) una herramienta como PowerBI para la explotación de información por parte del usuario avanzado?

Respuesta: el usuario puede bajar la información y explotarla en PowerBI. Si la propuesta es poner PowerBI en la web como la visualización industria, la respuesta es no.

Consulta 7:

¿Podría definirse si es un requisito excluyente para la oferta presentar una demo funcional de la solución a proveer?

Respuesta: no es requisito excluyente.

Consulta 8:

¿Podría detallarse si es un requisito excluyente de la oferta presentar diseños o maquetas (*mock up*) de pantallas con la solución?

Respuesta: sí, es requisito excluyente.

Consulta 9:

¿Podrían definir si la oferta debe incluir o no alojamiento para la solución?

Respuesta: la instalación de la solución se realiza en la infraestructura del Banco, por lo que no debiera incluirse alojamiento externo.

Consulta 10:

¿Podrían indicar las características técnicas de los requerimientos de *hardware* para alojar la solución?

Respuesta: la especificación de *hardware* para utilizar en la solución se encuentra descrita en el punto 6.1 *Hardware* del punto 6 de las Especificaciones Técnicas.

Consulta 11:

¿Podría definirse si efectivamente estas son las tecnologías excluyentes que deben considerarse para la solución?

Respuesta: en el punto 6 de las Especificaciones Técnicas se describe los requerimientos técnicos mínimos necesarios para implementar la solución.

Consulta 12:

¿Existe una arquitectura con los requisitos de mínima esperados para la solución?

Respuesta: los requisitos mínimos de la arquitectura se encuentran descritos en el punto 6 de las Especificaciones Técnicas.

Consulta 13:

B.C.R.A.

¿Pueden proponerse variantes tecnológicas si se definen los requisitos de servicio de mínima para la oferta?

Respuesta: el Pliego de Bases y Condiciones no contempla ofertas alternativas.

Consulta 14:

¿La oferta contempla la posibilidad de ofrecer variantes y alternativas a la propuesta de arquitectura esbozada en el pliego?

Respuesta: el Pliego de Bases y Condiciones no contempla ofertas alternativas.

Consulta 15:

¿Podrían detallar si es un requisito excluyente desarrollar la plataforma para que se muestre en modo *responsive*?

Respuesta: sí, es requisito excluyente.

Consulta 16:

¿Pueden definir si debe contemplarse una exportación CSV de todo el corpus de la solución o por lotes? Y en el caso que pueda exportarse definiendo parámetros de exportación, ¿podrían detallar cuáles?

Respuesta: el usuario debe poder descargar la información en su totalidad o de acuerdo a los parámetros (filtros) disponibles en la solución en formato CSV, Excel, de acuerdo con las especificaciones del pliego.

Consulta 17:

¿Podría especificarse si es necesario estar dado de alta en el Registro Nacional de Compras del Gobierno Nacional compr.ar?

Respuesta: no, no es necesario.

Consulta 18:

¿Qué inscripciones de proveedores u otro requisito formal debe acompañar la presentación de la oferta y son considerados críticos para poder participar?

Respuesta: para poder participar hay que dar cumplimiento a todos los requisitos formales establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Reglamento de Contrataciones que se encuentra publicado en la página web del Banco Central de la República Argentina http://www.bcra.gov.ar/Institucional/Reglamento_de_Contrataciones.asp

Consulta 19:

¿Podría detallarse que se considerará en la oferta como 'servicios similares'?

Respuesta: se considerarán servicios similares los desarrollos web para difusión de datos de organismos públicos o privados, así como de organizaciones internacionales.

Consulta 20:

¿Podría extenderse un esquema de valoración para determinar la calidad y cantidad de antecedentes y referencias que se exigen en la oferta?

Respuesta: se valorará positivamente el trabajo previo en proyectos similares con otros organismos públicos o internacionales. A igualdad de calidad entre dos propuestas, ponderará más aquella que más se acerque al servicio aquí requerido.

B.C.R.A.

Consulta 21:

¿Podría indicar si los antecedentes exigidos pueden formar parte del *seniority* de los recursos humanos propuestos en el grupo de trabajo?

Respuesta: los antecedentes son de la empresa.

Consulta 22:

¿Podrían señalar cómo se evaluará la capacidad financiera, técnica y de producción necesaria para la ejecución del contrato?

Respuesta: el criterio de selección y adjudicación está previsto en el artículo 13 de las Condiciones Particulares del Pliego de Bases y Condiciones y en el anexo V.

Consulta 23:

¿Deben presentarse balances de la persona jurídica, antecedentes certificados y certificaciones con la capacidad productiva?

Respuesta: la documentación que debe presentarse está establecida en el Pliego de Bases y Condiciones. Ello, sin perjuicio de la documentación que deben presentar al momento de inscribirse en el Registro de Proveedores.

Consulta 24:

¿Cuál es el presupuesto asignado a este Proyecto dado que estamos analizando diversas opciones de implementación?

Respuesta: la información que el Banco puede brindar está plasmada en el Pliego de Bases y Condiciones.

Finalmente, atento lo solicitado por EX-2019-00217237- -GDEBCRA-GSG#BCRA y a los efectos de lograr la mayor concurrencia de oferentes, les comunicamos que esta Institución ha dispuesto prorrogar únicamente la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres, la que se ha fijado para el 18 de octubre de 2019 a las 15. La fecha de presentación de consultas ha finalizado y no posee prórroga.

Esta nota forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública N° 57/19.

Saludamos a Uds. atentamente.

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA


FEDERICO PÖHLER
JEFE
GERENCIA DE CONTRATACIONES


IGNACIO CASARES
SUBGERENTE DE COMPRAS
GERENCIA DE CONTRATACIONES